ESEICO S.A.
CONSTRUCTORES

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO S.A"

En la ciudad de Quito a los quince días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 14h00 en las oficinas de la compañía "ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN" ESEICO S.A", ubicadas en la oficina 5 de la torre 2, centro comercial la esquina II, calle Chimborazo 705 y Pampite, se reúne el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y construcción ESEICO S.A." cuyos accionistas son: la señora María Fernanda Farto Ribadeneyra, propietaria de 2´077.873 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; la ingeniera Consuelo María Galarza Andrade propietaria de 1´110.942 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; el señor Leonardo Esteban Galarza Andrade propietario de 637.763 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; y, la señora Tatiana Galarza Andrade propietaria de 288.022 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, los accionistas acuerdan por unanimidad el constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de Universal, para cuya validez jurídica suscribirán la presente Acta.

Actúan como Presidente de la Junta, el Presidente Ejecutivo de la compañía, economista Ramiro Leonardo Galarza Andrade y como Secretario de la Junta el ingeniero José Ortega Vásquez, en su calidad de Gerente General.

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4.114.600,00), los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario de la compañía y el informe de Auditoría Externa, respecto al ejercicio económico del año 2012, conforme lo determinan los artículos

ESEICO S.A.
CONSTRUCTORES

231 numeral 2, 289, 318 de la Codificación de la Ley de Compañías y el literal j) del artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A; y,

2.- Resolver respecto al reparto de las utilidades en el ejercicio económico del año 2012.

RESOLUCIONES

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General de Accionistas de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A." luego de conocer y deliberar respecto a la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario de la compañía de fecha 28 de marzo de 2013 y el informe de Auditoría Externa de fecha 30 de abril de 2013 respecto al ejercicio económico del año 2012 que han sido presentados, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario de la compañía de fecha 28 de marzo de 2013; y, el informe de Auditoría Externa de fecha 30 de abril de 2013, respecto al ejercicio económico del año 2012. Consecuentemente conforme lo determinado en el numeral 1 del artículo 265 de la Codificación de la Ley de Compañía se declara extinguida la responsabilidad del Presidente Ejecutivo frente a la compañía.

Respecto del segundo punto del orden del día: luego de conocer el valor que en el ejercicio económico 2012 se generó en concepto de utilidad, luego de las deducciones de orden legal, esto es, pago de impuesto a la renta, reparto de utilidades para los trabajadores de la empresa y segregación para reserva legal, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Que se reinvierta en el giro social de la compañía el valor equivalente a QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD500.000).

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.

El Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma unánime por los accionistas, con lo que el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las dieciocho horas treinta minutos.

ESEICO S.A.
CONSTRUCTORES

Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.-

María Fernanda Farto Ribadeneyra
ACCIONISTA

Leonardo Galarza Andrade
ACCIONISTA

Consuelo Galarza Andrade
ACCIONISTA

Tatiana Galarza Andrade
ACCIONISTA

Ramiro Galarza Andrade
Presidente Ejecutivo

Ing. José Ortega Vásquez
Secretario
Gerente General